



DECRETO Nº -107/25

San Martín de los Andes, 17 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para prestar servicios de asesoramiento y coordinación en todo lo que se relaciona a las Políticas Públicas dentro del ejido municipal, en nexos con las fuerzas de la Policía de la Provincia y Nación y Organismos Públicos y Privados, asesoramiento de estrategias públicas, prevención del delito y seguridad ciudadana.

Que, el Sr. TRONCOSO MAURICIO cumple con los requisitos necesarios para brindar este servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **TRONCOSO MAURICIO CUIT Nº 20-20596375-9**, como Director de Seguridad Ciudadana, realizando tareas de asesoramiento y coordinación en todo lo que se relaciona a las Políticas Públicas dentro del ejido municipal, en nexos con las fuerzas de la Policía de la Provincia y Nación y Organismos Públicos y Privados, asesoramiento de estrategias públicas, prevención del delito y seguridad ciudadana, trabajar con las comisiones vecinales, grupos de vecinos auto convocados y demás instituciones que requieran resoluciones sobre temáticas de seguridad. Desde el **01 de enero al 30 de junio de 2025**, por un monto de \$2.000.000 (pesos dos millones) mensuales, haciendo un total de **\$12.000.000 (pesos doce millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes